Sitte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Fiel contraste de Aceyte = La Ciudad nombra Fiel contraste de Aceyte y Vinagre, en Diez y seis de Diziembre de mil setecientos y veinte y tres, a Antonio Marticote =

Fiel contraste de Esparto = La Ciudad nombra Fiel contraste de Esparto, en Diez y seis de Diziembre de mil setecientos y veinte y tres, a Antonio Marticote y Jimenez, y hacer demarquen las Yeruas que fabricaren, y los demas niños de la Ziudad, Iniscan de calidad y Limpieza, y no puedan bender ningun genero de Esparto, mientras que otra cosa no se mande por el Ayuntamiento, y hasta tanto que se haga Alcabala, y Cientos, y se le haga nota, y declaracion de como se ha de comprar, y bender, por Menudo, y Grueso, y de que manera, y se le haga nota, y publique esta Resolucion, y se encargue a los Cauos Fieles, y Alcabalas, y que fijen en ella Edictos, para que sepan lo que han de hacer, y guardar, y reconozim.to de ello =

Comis.o del Corpus = La Ciudad nombra Comis.o del Corpus, en Diez y seis de Diziembre de mil setecientos y veinte y tres, al S.or Don Pedro de Torres Deca.n =

Conte del Corpus = La Ciudad nombra Conte del Corpus, en Diez y seis de Diziembre de mil setecientos y veinte y tres, al S.or Don Joseph Riuera =

Fiel de Llanas = La Ciudad nombra Fiel de Llanas, en Diez y seis de Diziembre de mil setecientos y veinte y tres, al S.or Don Feliz del Da =

Marcado, mayor del Rey = La Ciudad nombra Marcador mayor del Rey, en Diez y seis de Diziembre de mil setecientos y veinte y tres, entre los Cauildos, que hacen la suerte del Contraste =

Fieles de Carnizerias = La Ciudad nombra Fieles de Carnizerias, en Diez y seis de Diziembre de mil setecientos y veinte y tres, y reconforman.to en todo lo echo en quanto a estos Cauildos, y Mag.d Alegan.do clara y declaradamente, y que se haga nota, y buelba =

Diputados = Trata de nombrar Diputados de Alcabalas, y Cientos, en Diez y seis de Diziembre de mil setecientos y veinte y tres, y lo firmo assi =

Para Mente agudo Nicolas Nuñez y Bartolome =

Para Venia San Bartolome Bellosillo y Fernando Moreno =

Para Triana Bartolome Laguna =

Para el Alcazar Diego Nuñez y Joseph Bolla =

Para la Carne Joseph Gomez y Simon Maricote =

Para Nondedeo Anton Sanchez =

Para Heria alta Franz.co Roca =

Para Sanabria Diego Barrero Vazquez =

Para la Aguila Bartolome Cabeza y Fernando Corbalan =

Para Aguadulce Luis Muñoz y Vbe =

Para Sanabria nueua Luis Nuñez Vazquez =

Para el Duque Juan Ruiz =

Para el Sexmo Bartolome Canobas Mesegue y Salbador Mesegue =

Para Cala Real Pedro Carrasco y Luis Carbon =

Para Carne y Casa Miguel de Molina =

Para el Pago de Heria Joseph Moreno de Mendoza =

Para la Plaza Alonso Carrillo y Joseph Antonio Vazquez =

Para el Llano Sebastian Pedro de Mesa y Luis Sanchez y Pedro de Molar =

Para Gallinato Alexandro Ruiz y Luis Bernardo Figueroa =

Para Daniel Luis Perez y Luis Bartolome Saavedra =

Para Tinoco Angel Pedro Vazquez =

Para Torreras Antonio Perez y Juan de Alcaraz =